



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO-META

Villavicencio–Meta, cuatro de abril de dos mil veinticuatro

Investigación de Paternidad No. 50001-31-10-001-2022-00463-00

Demandante: Johana Muñoz Corredor, en calidad de representante legal del menor Yilmer Mauricio Muñoz Corredor

Demandados: Valery Ariana Roa Salcedo, menor representada legalmente por Paola Andrea Salcedo Pinilla como heredera determinada, y Herederos indeterminados del causante Mauricio Roa Pachón (*q.e.p.d.*)

Conforme a la solicitud de amparo de pobreza radicada por la Defensora de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la señora Muñoz Corredor, el despacho dispone:

Verificado el auto admisorio de la demanda dictado el 30 de marzo de 2023, se observa que en su momento se concedió el amparo requerido, según lo contemplado en el artículo 151 y subsiguientes del Código General del Proceso. Este beneficio incluye los costos de exhumación de los restos óseos del señor Yilmer Mauricio Roa Pachón (*q.e.p.d.*), y los gastos de la muestra de sangre que debe tomarse el menor Yilmer Mauricio Muñoz Corredor y su progenitora, la señora Johana Muñoz Corredor.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 26 del 5 de abril de 2024.

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria